





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

o del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

RESOLUCION AGT Nº 80/24

Buenos Aires, 29 de mayo del 2024

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley Nº 6.549, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP Nº 18/2009, el Expediente A-01-00014703-2/2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 1.903, según texto consolidado y modificado.

Que la norma precitada establece en su artículo 3 que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que así también la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los/las funcionarios/as y empleados/as en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, en idéntico sentido, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009-Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarios /as y empleados/as.



Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia y a fin del normal desarrollo de sus funciones resulta procedente promocionar a las agentes GARCÍA, Macarena Agustina, Legajo Personal Nº 8253, al cargo de Oficial y SUAREZ, Eugenia Gabriela, Legajo Personal Nº 8256, al cargo de Escribiente 1°, ambas con funciones en el Departamento de Capacitación, dependiente de la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional.

Que la Dirección Operativa, a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario informa que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley Nº 6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Promover, a partir del 1 de junio de 2024, a la agente GARCÍA, Macarena Agustina, Legajo Personal Nº 8253, quien cumple funciones en el Departamento de Capacitación, dependiente de la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional, al cargo de Oficial.

Artículo 2.- Promover, a partir del 1 de junio de 2024, a la agente SUAREZ, Eugenia Gabriela, Legajo Personal Nº 8256, quien cumple funciones en el Departamento de Capacitación, dependiente de la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional, al cargo de Escribiente 1°.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las comunicaciones fehacientes. Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina ASESORA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

REG. No ... SO WILL TO XXV

FO 24-280 FECHA 28 05 2024

CECILIA DE VILLAFAÑE SE TARIA JUDICIAL

DIRECCION DE L. SPACHO LEGAL Y TECNICA MINISTER J PUBLICO TUTELAR CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

